


DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---

7 FEB 2017

DECLARACIÓN N.º -CM-16

380-17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERÉS MUNICIPAL, DEPORTIVO Y TURÍSTICO 6TA EDICIÓN COMPETENCIA “AGUAS ABIERTAS LAGO GUTIERREZ”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2017-CM-10: “Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación”.

Declaración 1853-CM-14: Declarar de Interés Municipal y Deportivo el Desafío Lago Nahuel Huapi y El Aguas Abiertas Lago Gutierrez.

FUNDAMENTOS

El sábado 11 de febrero de 2017 se desarrollará la 6ta edición de “Aguas Abiertas Lago Gutierrez”, desde las 11h, en la playa de Los Coihues, ubicada sobre la cabecera norte de dicho lago.


Dicho desafío deportivo, se basa en una prueba de 3 mil metros de competencia de nado en aguas abiertas. En esta edición se espera la participación de más de 100 competidores, reforzando las expectativas de los organizadores y prometiendo una jornada deportiva de excelencia para el disfrute, tanto de nuestros vecinos como de los turistas que deseen estar presentes.

El evento es impulsado desde 2012 por los profesores Alejandro Mansilla y Roxana Pescader, con la colaboración de la Subsecretaria de Deportes de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Prefectura Naval Argentina y la Administración de Parques Nacionales, entre otros.

Según afirman los responsables del evento, la intención principal de la organización de esta carrera es: “desarrollar la actividad de la natación en general y el nado en aguas abiertas en particular, sobre todo aprovechando los hermosos lagos de nuestra localidad”.

“También se busca compartir, conocer y aprender a convivir con los diferentes ambientes de nuestro medio” como un mecanismo para “asegurar el camino del respeto y el cuidado por la naturaleza. El deporte es un vínculo excepcional de contacto entre el ser humano y su ambiente, por lo que consideramos a esta carrera la excusa perfecta de contacto con los lagos patagónicos”.

El espíritu de la carrera es “generar un marco competitivo ameno, divertido, saludable y seguro para medir las capacidades deportivas de natación en aguas abiertas, que permita a cada participante tener un desafío personal en el desempeño de sus aptitudes físicas”

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

En las diferentes ediciones se han hecho presentes participantes locales de nuestra región andina, nacionales de las provincias de Buenos Aires, Mendoza y Córdoba; e internacionales, como la República de Chile.

Por todo lo expuesto, valorando la importancia de este tipo de eventos en la promoción deportiva y turística de nuestra ciudad, apostando a su crecimiento sostenido en cada edición, entendemos oportuna la presente declaración de interés.

AUTORES: Concejales Gerardo Avila, Claudia Contreras, Diego Benitez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil. (JSB)

VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, deportivo y turístico la “6ta Edición Competencia Aguas abiertas Lago Guíerrez” que se desarrollará el 11 de febrero en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.